

CORDOBA, 09 NOV 2016

VISTO:

La Nota presentada por Secretaría de Extensión, mediante la cual solicita la liquidación de honorarios a favor del Arquitecto AGUSTIN SATTLER; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado ha cumplido con la ejecución de tareas de Coordinación General de Módulo Hormigón Elaborado – HORMIBLOCK, visita a obras CARRARA DE HORIZONTE, mampostería de Bloques Hº y Viguetas – TENSOLITE y Organización del Trabajo, dentro del marco de la Escuela de Formación de Capataces 2016.

Que por dicha tarea se solicita la liquidación de Honorarios por la prestación de servicios durante los días 01, 08, 15 y 22/10/2016.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 12, cuenta Recursos Propios (EFCA 2016).

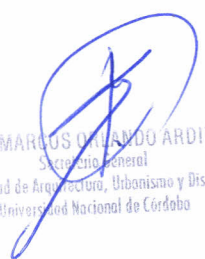
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

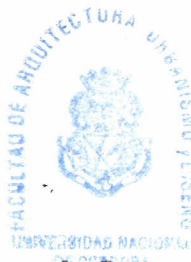
ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor del **Arquitecto AGUSTIN SATTLER – CUIT Nº 20-26905985-1**, por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), según Factura Nº C 0001-00000054, y correspondientes a Honorarios por tareas de Coordinación General de Actividades en el marco de la Escuela de Formación de Capataces (EFCA 2016).

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12, cuenta Recursos Propios (EFCA 2016), Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1661-16